



## ¿QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBO PRESENTAR EN EL PUERTO O AEROPUERTO DE LLEGADA A LAS ISLAS BALEARES?



Debe pasar un control documental presentando el código QR que habrá obtenido al rellenar el **Formulario de Control Sanitario (FCS) digital**. Además, **si le corresponde**, deberá pasar un control sanitario. En este cual **deberá aportar una prueba diagnóstica de SARS-COV-2 (TMA o RT-PCR) con resultado negativo**, realizado 72 h previas a la llegada a las Islas Baleares



### FORMULARIO DE CONTROL SANITARIO (FCS) DIGITAL

#### Control documental

#### ▼ ¿Qué obtendré tras rellenar y enviar el FCS?

Cuando rellene y envíe el **Formulario de Control Sanitario** digital obtendrá su código QR individual, personal e intransferible, asociado a un único viaje. Por medio de este formulario validará una **declaración responsable** indicando el **motivo de su desplazamiento** y una serie de **compromisos ante la situación sanitaria** ocasionada por la COVID-19.

#### ▼ ¿Quién debe presentar el código QR?

El código QR obtenido tras enviar el **formulario de control sanitario** lo deben presentar todos los pasajeros con **destino final a las Illes Balears** procedentes de Ceuta, Melilla o una comunidad autónoma española con una incidencia acumulada de COVID-19 a 14 días > a 150 casos/100.000 habitantes.

**NO LO TIENEN QUE PRESENTAR** los pasajeros que están en tránsito en un puerto o aeropuerto de las **Islas Baleares** con destino final en otro país u otro lugar del territorio español.

#### ▼ ¿Qué pasa si NO presento el FCS en el punto de control?

- Debe **rellenar el FCS** cuando llegue al punto de control sanitario. Para ello podrá contar con la ayuda del personal del punto de control.
- Si se niega a rellenar el FCS **puede ser sancionado**.

#### ▼ ¿Qué pasa si los datos que aporto en el FCS son falsos?

- Si los datos que aporta mediante el FCS son falsos, **puede ser sancionado**.
- El personal de control de los puertos y aeropuerto puede aplicar en cualquier momento **medidas de control para verificar los datos**.



### PRUEBA DIAGNÓSTICA COVID-19 NEGATIVA

#### Control sanitario

#### ▼ ¿Qué personas están EXENTAS de la prueba diagnóstica?

#### ▼ ¿Qué pasa SI NO presento un certificado de prueba diagnóstica RT-PCR o TMA con resultado negativo?